

ENTIDAD 902

CENTRO NACIONAL DE REEDUCACIÓN SOCIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Centro Nacional de Reeducación Social (CENARESO), acorde a la nueva intervención y bajo los lineamientos de la nueva Ley de Salud Mental y Derechos del Paciente, tiene por objetivo direccionar sus acciones en función de que el hospital se establezca como referente Nacional de Salud Mental, especializado en el tratamiento de adicciones con una excelencia en los servicios brindados. Estas acciones se integran en lo asistencial, la capacitación y la prevención, que si son adecuadamente plasmadas de manera conjunta, entonces tendrán oportunidad real de incidir favorablemente en la sociedad. En ese sentido, el CENARESO articula sus acciones sustantivas en tres ejes:

- Brindar una respuesta integral e interdisciplinaria al paciente y su familia.
- Desplegar acciones de atención primaria de la salud mental en la comunidad.
- Desarrollar investigación, docencia y capacitación especializada en el tema de las adicciones.

Esta política ocupa su lugar dentro de la política global del Gobierno, centrada en atender las necesidades públicas y las demandas en materia de salud y todas aquellas cuya adecuada cobertura es ineludible deber del Estado. En este contexto se busca profundizar y contribuir a la consolidación del modelo nacional, orientando los servicios asistenciales de este Hospital Nacional a las demandas y necesidades de la población, bajo un marco de equidad.

La implementación de la Atención Primaria en Salud Mental, en función de la profundización de las políticas de transformación institucional, busca garantizar el acceso al sistema sanitario, ampliando la oferta de servicios integrados a la comunidad. Este proceso tiene lugar dentro de las acciones de reconversión que se vienen implementando, lo que implicará asimismo la optimización de los recursos con los que se cuenta, a fin de mejorar la calidad de atención de la población asistida.

Esta iniciativa busca lograr un sistema sanitario equitativo, integrado y accesible con una alta disponibilidad, con un rol activo del Estado garante del bienestar de la población. Por ello, la propuesta es retomar y revitalizar la Estrategia de Atención Primaria en Salud Mental (APSM), promocionando el bienestar y brindando tratamiento en el eje de reducción de daños dentro del primer nivel de atención.

En este contexto, es importante dar lugar a las políticas actuales de salud mental, ya que las mismas se relacionan con el surgimiento del espacio comunitario como posibilidad de la reconsideración de los derechos de las personas. La idea central promueve que el sujeto pueda permanecer en su medio comunitario, garantizando esto a través de la conformación de equipos interdisciplinarios de atención en salud mental que trabajan en los barrios en el primer nivel de atención.

Para ello, en los barrios se realiza un trabajo interdisciplinario basado en el mejoramiento del estado sanitario de la población, involucrándose los equipos en la participación social-comunitaria, brindando cobertura mediante actividades de promoción y prevención en salud mental a través de visitas domiciliarias, talleres en los barrios y un armado de Red con otros organismos estatales. Tal proyecto comenzó a ejecutarse durante el año 2013 y habrá de atender a una continuidad, representando un incremento de la inversión y una potenciación del recurso humano así como una capacitación profesional y técnica junto con nuevas herramientas que posibilitan el trabajo extramuros,

requiriendo para ello un consultorio móvil para la prevención, promoción y asistencia de la salud mental dentro del primer nivel de atención.

La ampliación de servicios, en el contexto de esta Intervención, busca ampliar la zona de influencia para poder garantizar una mayor accesibilidad a la salud pública, dado que la demanda que mantiene el organismo, se concentra sobre todo en el radio de su área de influencia, la que está dada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y el cordón suburbano de la zona sur de la provincia de Buenos Aires.

Como viene sucediendo en los últimos años, se registra un incremento de la problemática de consumo de sustancias, motivo por el cual también se registra un incremento de la demanda de la comunidad hacia el Hospital, generando la necesidad de crear nuevos servicios así como de ampliar los horarios y días de atención de los servicios ya existentes, para lograr una mayor adaptación y capacidad de respuesta a los requerimientos cambiantes del entorno social de los grupos de población afectados. La disponibilidad de los servicios de salud se transforma en uno de los instrumentos fundamentales hacia la equidad en salud, debido a que la institución se adapta a las necesidades de los pacientes y no de manera inversa.

En el marco de la Ley de Salud Mental, se apoya el proyecto de creación de nuevos servicios, así como también la puesta en funcionamiento de "Casas Amigables" y "Casas de Medio Camino" para tratamientos ambulatorios.

El CENARESO, continuara con sus rutinas de mantenimiento y refacciones edilicias, con miras a mantener los espacios físicos y el hábitat donde se realizan las prestaciones de asistencia médica, psicológica y social, dada la antigüedad del edificio sede del organismo, como así también prevé nuevos consultorios y mejoras habitacionales para pacientes internados, en función de lo establecido por la Ley de Derechos del Paciente, y el reacondicionamiento y refuncionalización de las dependencias donde se desarrolla docencia y capacitación profesional y técnica.

En función de las nuevas estrategias en gestión ambiental, será requisito necesario la implementación de sistemas de detección y supresión de incendios y el cumplimiento de la normativa de seguridad, como la provisión de material ignífugo para los dormitorios de internación, instalaciones eléctricas protegidas y demás, así como la ejecución de tareas en función del tendido de la red eléctrica y del circuito del gas como lo requiere la reglamentación vigente.

Los alcances del Plan de Capacitación en el ámbito interno están dirigidos al personal de las áreas sustantivas y de apoyo, es decir a los sectores administrativos, técnicos y profesionales. La capacitación externa estará orientada a los recursos humanos de las áreas de salud y socio comunitarias de todo el país, incluyendo además la asistencia técnica. No debe soslayarse que al convertirse este hospital en referente nacional, brindará capacitación técnica y profesional a las provincias y a los países limítrofes. Los dispositivos de capacitación estarán focalizados en los actuales paradigmas en Salud Mental y Adicciones, los Derechos Humanos, la estrategia de Atención Primaria de la Salud y el trabajo interdisciplinario en el equipo de salud.

Dentro de este contexto, se desarrolla por primera vez en este organismo la implementación de la Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental (RISAM). En este abordaje se propone la formación en servicio de jóvenes profesionales de todo el país (psiquiatras, psicólogos y trabajadores sociales), en aspectos teórico-prácticos, éticos e institucionales, basados en la estrategia

de atención primaria de la salud. Asimismo, se dará cupo protegido a profesionales nóveles del interior del país, formando equipo interdisciplinario con el objetivo de desarrollar en su provincia tareas de asistencia y capacitación, garantizando así la calidad de las prácticas enmarcadas en la legislación vigente.

El plan de investigación que tendrá lugar dentro del CENARESO tiene como fin generar un espacio de producción de conocimiento y su consecuente aporte a la comunidad científica. En este aspecto esta Institución, de referencia nacional en el tratamiento y capacitación de las patologías de consumo problemático, financiará este proyecto dentro del marco de profundización de sus políticas sanitarias.

La asistencia a la población y la capacitación e investigación de los profesionales debe tener lugar dentro de un marco de equidad en donde se priorice y garantice, por sobre todas las cosas, la excelencia en las prestaciones en lo que concierne al paciente, su grupo familiar y al profesional de la salud. Además, es necesario establecer líneas de investigación a los recursos humanos, tanto internos como externos a CENARESO, de modo que sean capaces de replicar las acciones y, sobre todo, desplegarlas hacia el interior del territorio nacional. Por tal motivo, se espera poder ampliar y profundizar la disponibilidad la oferta de Institución en lo inherente a la investigación de esta problemática

Con relación a la administración económico-financiera y teniendo como objetivo la optimización y racionalización de los recursos, el CENARESO se propone para el ejercicio venidero iniciar evaluaciones específicas en lo referido a la administración de la inversión, seleccionándose áreas sobre las cuales se apliquen criterios de análisis de costos, en principio sobre la base de determinación de piso de gastos (médicos asistenciales y estructurales) y su proporcionalidad respecto niveles de producción considerando las metas establecidas.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	82.621.000
3	2	Promoción y Asistencia Social	82.621.000
		SUBTOTAL	82.621.000
TOTAL			82.621.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	82.606.000
11	1	Gastos en Personal	67.163.000
11	2	Bienes de Consumo	5.288.000
11	3	Servicios No Personales	7.055.000
11	4	Bienes de Uso	2.600.000
11	5	Transferencias	500.000
12		Recursos Propios	15.000
12	2	Bienes de Consumo	15.000
TOTAL			82.621.000

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	80.021.000
2120	Gastos de Consumo	79.521.000
2121	Remuneraciones	67.163.000
2122	Bienes y Servicios	12.358.000
2170	Transferencias Corrientes	500.000
2171	Al Sector Privado	500.000
2200	Gastos de Capital	2.600.000
2210	Inversión Real Directa	2.600.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	2.590.000
2214	Activos Intangibles	10.000
TOTAL		82.621.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	15.000
12	9			Otros	15.000
12	9	9		No Especificados	15.000
41				Contribuciones Figurativas	82.606.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	80.006.000
41	1	1		Contribuciones de la Administración Central para Financiar Gastos Corrientes	80.006.000
41	1	1	310	Ministerio de Salud	80.006.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	2.600.000
41	2	1		Contribuciones de la Administración Central para Financiar Gastos de Capital	2.600.000
41	2	1	310	Ministerio de Salud	2.600.000
TOTAL					82.621.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
52	Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción	Centro Nacional de Reeducción Social (CE.NA.RE.SO.)	82.621.000	137	0
TOTAL			82.621.000	137	0

PROGRAMA 52

ASISTENCIA INTEGRAL Y PREVENCIÓN EN DROGADICCIÓN

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO NACIONAL DE REEDUCACIÓN SOCIAL (CE.NA.RE.SO.)

Servicio Administrativo Financiero

902

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contribuye a que el CENARESO, en su carácter de Hospital Público de Gestión Descentralizada, planifique y ejecute acciones directas dirigidas al problema sanitario de la salud mental, especializado en el tratamiento de las adicciones.

La naturaleza de esta problemática en la Argentina y en el resto del mundo, es multideterminada y compleja, por lo que requiere de una mirada integral, ya que no pueden considerarse de forma aislada los distintos factores que intervienen en ella.

La demanda de atención se incrementa a causa del aumento de la población y la crisis de los efectores en salud mental a nivel provincial y municipal, motivo por el cual los recursos presupuestarios deben destinarse a la inclusión de la población para la cobertura de sus necesidades y recuperación de su salud.

Para ello, este organismo realiza atención directa a los pacientes con prestaciones de intervención interdisciplinarias, que incluyen prestaciones médicas y psicológicas, además del apoyo social al paciente y su familia. Por otra parte, el CENARESO ha comenzado a realizar acciones de Atención Primaria en Salud Mental en los barrios que están tanto dentro como fuera de su área de influencia, siendo así un primer actor en el eje de reducción de daños dentro del Primer Nivel de Atención.

En este marco es que se plantea desarrollar un modelo de gestión por resultados que permita incrementar la capacidad de contención, aumentar la productividad e incrementar la calidad de los servicios prestados.

Por otra parte, el CENARESO posee un Plan Estratégico de Capacitación Interno, que está dirigido al personal del Organismo de las áreas sustantivas y de apoyo, y un Plan de Capacitación Externa que está orientado a los recursos humanos de las áreas de salud y socio-comunitarias de todo el país, incluyendo además la asistencia técnica.

Dentro de este contexto se desarrolla la Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental (RISAM). En este abordaje se propone la formación en servicio de jóvenes profesionales de todo el país (psiquiatras, psicólogos y trabajadores sociales), en aspectos teórico-prácticos, éticos e institucionales, basados en la estrategia de atención primaria de la salud.

En la misma línea, se elaborará el Plan de Investigación sobre la problemática del consumo, que tiene como fin generar un espacio de producción de conocimiento y su consecuente aporte a la comunidad científica.

Con estas acciones se busca incentivar la sinergia de la cadena de valor asistencial, incrementando la capacitación de los recursos humanos profesionales y no profesionales, con la finalidad de mejorar la tarea de los equipos y con ello la calidad de los servicios de atención.

Otro de los objetivos es continuar con la readecuación edilicia del hospital, con el fin de prestar mayores y mejores servicios, tender una red informática e implementar un sistema de información sistematizada, para actividades vinculadas a la gestión de turnos e historias clínicas informáticas, a fin de realizar un seguimiento de las estrategias encaradas, garantizar la transparencia, corregir los desvíos, difundir el conocimiento y desarrollar estudios de costos.

De este modo, se ofrece una gama de contribuciones eficaces en la resolución de problemas derivados de la patología de consumo que, a corto plazo, actúa mediante la atención del paciente y su familia; a mediano plazo lo hace a través de la capacitación de profesionales y de las líneas de investigación, lo que ampliará la base de recursos existentes en materia de salud mental con un fuerte acento en las patologías de consumo y, a largo plazo, interviene a través de la implementación de la Atención Primaria en Salud Mental, la cual está orientada al reforzamiento, restitución y/o promoción de los lazos sociales.

En los últimos años se verifica un incremento sostenido del número de personas asistidas y el aumento del nivel de complejidad de las prestaciones médicas. Desde el punto de vista de las acciones de Atención Primaria en Salud Mental, se viene sosteniendo una respuesta mayor ante la demanda creciente. Se prosigue, además, con el trabajo en los barrios de manera interdisciplinaria realizando actividades de promoción y prevención.

Asimismo, se plantea desarrollar nuevas acciones asistenciales en la población infanto-juvenil asociadas al consumo problemático, que actualmente carecen de cobertura eficaz en el país.

La producción de los servicios del programa, ya sea en materia de atención como de prevención y promoción en el marco de Atención Primaria de la Salud y de capacitación, se complementan en parte con aquellos ofertados por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR) y la Dirección de Salud Mental del Ministerio de Salud de la Nación.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Prevención en la Comunidad	Taller	70
Acciones de Prevención en la Comunidad	Persona Asistida	975
Admisión a la Demanda Espontánea	Paciente Asistido	3.100
Asistencia Ambulatoria en Centro de Día	Paciente Asistido	75
Asistencia Ambulatoria por Consultorios Externos	Paciente Asistido	2.400
Asistencia Financiera para Investigaciones	Investigación Realizada	8
Asistencia Financiera para la Externación (Vuelta a Casa)	Paciente Asistido	10
Asistencia a Internados de Tiempo Completo	Paciente Asistido	100
Asistencia para Reducción de Riesgo y Daño (Casa Amigable)	Paciente Asistido	30
Asistencia para la Reinserción Social (Casa de Medio Camino)	Paciente Asistido	12
Capacitación Profesional Técnica	Curso	140
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	3.270

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 52

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	81.621.000
0	0	3	11							Tesoro Nacional	81.606.000
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	67.163.000
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	33.550.000
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	17.746.427
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	17.746.427
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	17.746.427
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	6.397.045
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	6.397.045
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	6.397.045
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.012.547
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.012.547
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.012.547
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	6.591.000
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	6.591.000
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	6.591.000
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	802.981
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	802.981
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	802.981
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.002.000
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	424.000
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	424.000
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	424.000
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	578.000
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	578.000
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	578.000
0	0	3	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	983.000
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	983.000
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	983.000
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	31.628.000
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	22.323.000
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	22.323.000
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	22.323.000
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	996.000
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	996.000
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	996.000
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.943.000
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.943.000
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.943.000
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	6.366.000
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	6.366.000
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	6.366.000
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	5.288.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 52

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	5.288.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	5.288.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	7.055.000
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	212.362
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	212.362
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	212.362
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	343.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	343.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	343.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.865.651
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.865.651
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.865.651
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	995.590
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	995.590
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	995.590
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	414.161
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	414.161
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	414.161
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	200.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	200.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	128.236
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	128.236
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	128.236
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	1.896.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.896.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.896.000
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	1.600.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.585.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.585.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.585.000
0	0	3	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	5.000
0	0	3	11	4	5			22		Gastos de Capital	5.000
0	0	3	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	5.000
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	10.000
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	10.000
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	0	3	11	5						Transferencias	500.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	500.000
0	0	3	11	5	1	4				Gastos Corrientes	500.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Ayudas Sociales a Personas	500.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	3	12							Recursos Propios	15.000
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	15.000
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	15.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 52

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	15.000
0	3									Refacciones y Remodelaciones Edilicias Integrales	1.000.000
0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	1.000.000
0	3	3	11							Tesoro Nacional	1.000.000
0	3	3	11	4						Bienes de Uso	1.000.000
0	3	3	11	4	2					Construcciones	1.000.000
0	3	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	3	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
TOTAL											82.621.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 52

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Coordinación	500.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	500.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	500.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	500.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	500.000
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	500.000
0	0	1	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	500.000
0	0	1	3	2	11	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	500.000
TOTAL											500.000	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Coordinación	Dirección del CENARESO	32.269.900	53	0
02	Asistencia Integral	Dirección Asistente	44.907.753	68	0
03	Prevención y Reinserción Social	Dirección Asistente	3.543.561	13	0
04	Investigación Social y Capacitación	Departamento de Investigación y Capacitación	899.786	3	0
Proyectos:					
03	Refacciones y Remodelaciones Edilicias Integrales	Centro Nacional de Reeducción Social (CE.NA.RE.SO.)	1.000.000	0	0
TOTAL:			82.621.000	137	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 52

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Interventor del CENARESO	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
PERSONAL PROFESIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS Y ASISTENCIALES		
Profesional Superior Grado 10	1	0
Profesional Principal	1	0
Profesional Principal Grado 6	5	0
Profesional Principal Grado 7	7	0
Profesional Principal Grado 8	4	0
Profesional Principal Grado 9	3	0
Profesional Principal Grado 10	3	0
Profesional Adjunto	6	0
Profesional Adjunto Grado 3	1	0
Profesional Adjunto Grado 4	1	0
Profesional Adjunto Grado 5	1	0
Profesional Adjunto Grado 6	7	0
Profesional Adjunto Grado 7	4	0
Profesional Asistente Grado 2	2	0
Subtotal Escalafón	46	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
B	4	0
C	18	0
D	67	0
Subtotal Escalafón	89	0
TOTAL DEL PROGRAMA 52	137	0

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
3	51	Traslado Centro de Capacitación	Centro Nacional de Reeducción Social (CE.NA.RE.SO.)	100.000
3	52	Reacondicionamiento de Consultorios	Centro Nacional de Reeducción Social (CE.NA.RE.SO.)	400.000
3	53	Reacondicionamiento del Servicio Infanto Juvenil	Centro Nacional de Reeducción Social (CE.NA.RE.SO.)	400.000
3	54	Instalación Red Eléctrica	Centro Nacional de Reeducción Social (CE.NA.RE.SO.)	100.000
TOTAL				1.000.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2013	2014	2015	2016	Resto
52	0	3	Traslado Centro de Capacitación	01/01/2014	31/12/2015	0,00	1,00	99,00	0,00	0,00
52	0	3	Reacondicionamiento de Consultorios	01/01/2014	31/12/2014	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
52	0	3	Reacondicionamiento del Servicio Infanto Juvenil	01/01/2014	31/12/2014	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
52	0	3	Instalación Red Eléctrica	01/01/2014	31/12/2015	0,00	1,00	99,00	0,00	0,00